

Periodicidad

Anual

Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño

| Indicador Naciones Unidas | 6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento |
|---------------------------|---|
| Meta | 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento |
| Objetivo | 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos |
| | |
| Definición | Proporción de dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño |
| Fórmula teórica | $PDAL_{aguas\ de\ ba\~no}^t = \frac{DAL_{aguas\ de\ ba\~no}^t}{DAL^t} \cdot 100$ donde: $DAL_{aguas\ de\ ba\~no}^t \text{ dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la gestión de aguas de ba\~no en el a\~no\ t}$ $DAL^t \text{ dependencias administrativas locales (ayuntamientos) en el a\~no\ t}$ |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Calidad de las aguas de baño, Ministerio de Sanidad |
| | |

Observaciones

El indicador es del 100% ya que los ayuntamientos son responsables de la gestión de las aguas de baño (Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño)

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas